



ACTA Nº 6

ACTA DE CALIFICACIÓN FINAL DEL PROCESO SELECTIVO DEL PROCESO PARA LA PROVISIÓN DE CUATRO PLAZAS DE SUBINSPECTOR, PROMOCIÓN INTERNA, DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN, Y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIOS DE CARRERA

ASISTENTES

PRESIDENTE

D. Carlos Guerrero Fernández

VOCALES

Dª Silvia Jañez Cordero

VOCAL - SECRETARIO

D. Juan José Sierra Martínez

En Alcorcón, siendo las 08:00 horas del día 30 de agosto de 2023, en la segunda planta del edificio administrativo del Ayuntamiento de Alcorcón, Plaza de los Reyes de España 1 (sala de reuniones del Servicio de Urbanismo) se reúnen los miembros del mismo arriba relacionados, dándose el quorum exigido normativamente para su constitución.

Por el Sr. Presidente se da cuenta a los presentes de que se ha recibido traslado de la Resolución de la Dirección General de Seguridad, Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 por la que se comunican las calificaciones obtenidas por los alumnos del XXIV Curso selectivo de ascenso a la categoría de subinspector, con los siguientes resultados.

NOMBRE	APELLIDOS	NOTA FINAL
Emilio José	Navarro Villasevil	8,91
Jorge	Sevillano González	8,71
Raúl	Benito Alcalá	8,42

La misma se dirige al Tribunal para su conocimiento y efectos de la calificación final del procedimiento.

La Base 8.4 de la Convocatoria establece:

8.4. CALIFICACIÓN FINAL DEL PROCESO SELECTIVO

La calificación final del proceso selectivo será la suma de las calificaciones finales obtenidas en las pruebas de oposición, en el concurso y en el curso selectivo de formación, conforme a la siguiente ponderación:

$$[(COP \times 40) + (CSF \times 60)] / 100$$

Donde COP es la calificación obtenida en las pruebas de oposición y en el concurso y CSF la obtenida en el curso selectivo de formación.

Aplicada la anterior base a las puntuaciones obtenidas, se establece como **CALIFICACION FINAL DEL PROCESO SELECTIVO** la siguiente:



APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CALIFICACION FINAL FASES OPOSICION Y CONCURSO	CURSO SELECTIVO DE FORMACIÓN	PUNTUACIÓN DEFINITIVA BASE 8.4
NAVARRO	VILLASEVIL	EMILIO JOSE	18,93	8,91	12,918
SEVILLANO	GONZALEZ	JORGE	17,50	8,71	12,226
BENITO	ALCALA	RAUL	17,35	8,42	11,992

Estableciendo la Base 11:

11. NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIO/A DE CARRERA.

Concluido el proceso selectivo, los aspirantes que lo hubiesen superado, cuyo número no podrá exceder en ningún caso al de las plazas convocadas, serán nombrados por el órgano competente funcionarios de carrera, de acuerdo con la propuesta del tribunal, que tendrá carácter vinculante. Cualquier resolución que contravenga lo anteriormente establecido será nula de pleno derecho.

El nombramiento deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

El Tribunal por **UNANIMIDAD** acuerda elevar **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO como FUNCIONARIOS DE CARRERA** a favor de los funcionarios del cuadro que sigue, en su orden, resultante del PROCESO SELECTIVO DE CUATRO PLAZAS DE SUBINSPECTOR/A DE LA POLICIA LOCAL DEL ATYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN, PROMOCIÓN INTERNA, POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN, Grupo A2, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local, Subinspector, Complemento de Destino 22.

Nº DE ORDEN	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
1	NAVARRO	VILLASEVIL	EMILIO JOSE
2	SEVILLANO	GONZALEZ	JORGE
3	BENITO	ALCALA	RAUL

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión siendo las 09:00 horas del día de la fecha, levantándose la presente acta en los términos previstos en el artículo 18 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

JUAN JOSE SIERRA MARTINEZ
50152517M
Firmado digitalmente por JUAN JOSE SIERRA MARTINEZ - 50152517M
Fecha: 2023.08.30 09:07:27 +02'00'

CARLOS ANDRES GUERRERO FERNANDEZ - 470518055
Firmado digitalmente por CARLOS ANDRES GUERRERO FERNANDEZ - 470518055
Fecha: 2023.08.30 09:17:48 +02'00'

Contra el contenido de la presente acta podrá interponerse recurso de alzada ante al Sr. Concejale Delegado de Seguridad, Organización Interna y Atención Ciudadana en el plazo de un mes desde la publicación de la misma.